

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FUNCIONES DEL ESTADO**

DATOS GENERALES	
RUC:	1798194875001
INSTITUCIÓN:	AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE HIDROCARBUROS, ARCH
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	FUNCIÓN EJECUTIVA
SECTOR:	HIDROCARBUROS
PROVINCIA:	PICHINCHA
CANTÓN:	QUITO
PARROQUIA:	RUMIÑAHUI
DIRECCIÓN:	Calle Estadio N10-285 y Manuela Cañizares
EMAIL:	christian.puente@controlhidrocarburos.gob.ec
TELÉFONO:	593-2-399-6500
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	https://controlhidrocarburos.gob.ec/
REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	CHRISTIAN ALFONSO PUENTE GARCÍA
CARGO DEL REPRESENTANTE:	DIRECTOR EJECUTIVO
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	DIEGO XAVIER MARROQUÍN DEL CASTILLO
CARGO DEL RESPONSABLE:	Director de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación
FECHA DE DESIGNACIÓN:	1/10/25
RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	ESTEFANÍA CAROLINA TORRES GRUJALVA
CARGO DEL RESPONSABLE:	Asistente de Programación
FECHA DE DESIGNACIÓN:	25/7/25
DATOS DEL INFORME PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	1/1/25
FECHA DE FIN:	31/12/25

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES	TIPO(OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)
Incrementar la regulación, control y fiscalización de las actividades técnicas y operativas del sector estratégico de hidrocarburos, contribuyendo al desarrollo integral del país.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Fortalecer las capacidades institucionales de la ARCH.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

COBERTURA INSTITUCIONAL(UAF)

COBERTURA	No. Unidades
Nacional	1

COBERTURA TERRITORIAL (EODS)

COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA
DIRECCIÓN DISTRITAL AUSTRO	1	DIRECCIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DISTRITAL CENTRO	1	DIRECCIÓN DISTRITAL

DIRECCIÓN DISTRITAL CENTRO ORIENTE	1	DIRECCIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DISTRITAL GUAYAS	1	DIRECCIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DISTRITAL EL ORO	1	DIRECCIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DISTRITAL NORTE	1	DIRECCIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DISTRITAL PENÍNSULA	1	DIRECCIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DISTRITAL SANTO DOMINGO	1	DIRECCIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DISTRITAL SUCUMBÍOS	1	DIRECCIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DISTRITAL LOJA	1	DIRECCIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DISTRITAL ESMERALDAS	1	DIRECCIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DISTRITAL MANABÍ	1	DIRECCIÓN DISTRITAL
OFICINA TÉCNICA GALÁPAGOS	1	OFICINA TÉCNICA

COBERTURA INSTITUCIONAL: UNIDADES DE ATENCIÓN

NIVEL	N° DE UNIDADES	N. USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDÍGENA	AFROECUATORIANO		
DISTRITAL	1	184	ORELLANA Y NAPO	98	86		98	11266			30	367	
DISTRITAL	1	4765	IMBABURA Y CARCHI										
CENTRAL	1	461	PICHINCHA Y COTOPAXI										
DISTRITAL	1	141	MANABÍ										
DISTRITAL	1	513	ESMERALDAS										
DISTRITAL	1	889	SUCUMBÍOS										https://databox.controlhidrocarburos.gob.ec/index.php/s/av6YJ67dWnPQNso
DISTRITAL	1	1649	LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE										

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	Atención e inclusión de funcionarios en la nómina de la ARCH sin distinción de étnias	Dentro de la nómina de la ARCH existen 23 funcionarios identificados como afroecuatorianos, 3 blancos, 10 indígenas, 335 mestizos, 30 montubios, 3 negros y 29 de otras étnias	Estas acciones permiten evidenciar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en las agendas de igualdad, particularmente en lo relacionado con interculturalidad, inclusión y reducción de brechas de discriminación
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	Inclusión de funcionarios en la nómina de la ARCH sin distinción de edad	Número de funcionarios de la ARCH por rango de edad: 25 a 35 años 66 funcionarios 35 a 45 años 231 funcionarios 45 a 55 años 85 funcionarios 55 a 65 años 45 funcionarios	La aplicación de políticas generacionales permite alinear la gestión institucional con los principios de igualdad y no discriminación, reconociendo a cada grupo etario como sujeto de derechos dentro de los servicios que presta la Agencia.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	Dentro de la nómina del personal de la ARCH existen personas con discapacidad, en cumplimiento a la política.	Forman parte de la nómina de la ARCH 17 funcionarios con discapacidad, lo cual representa el 3,93% del personal	La aplicación de este enfoque fortalece prácticas institucionales basadas en la igualdad de oportunidades, evitando cualquier forma de discriminación y promoviendo un trato digno y equitativo.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	Inclusión de funcionarios en la nómina de la ARCH sin distinción de género	Dentro de la nómina de la ARCH existen 152 mujeres y 281 hombres	La inclusión de este enfoque en la planificación, ejecución y evaluación de políticas, programas y servicios asegura que la igualdad sea un eje integral en la gestión institucional.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO		N/A	

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	NO	La Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa establece definiciones y directrices para la formulación, actualización, validación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación, pero no plantea como obligatoria la incorporación de la participación ciudadana en la elaboración de los planes institucionales y planes operativos anuales
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	NO	

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	1	NO APLICA
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	0	NO APLICA
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	NO	0	NO APLICA
DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	NO	0	NO APLICA
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	0	NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	0	NO APLICA
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	0	NO APLICA
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FASE 0	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS		Se conformó el equipo de rendición de cuentas, mediante memorando Nro. ARCH-DE-2026-0007-ME del 16 de enero de 2026	drcarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/03/ARCH-DE-2026-0007-ME-16-de-enero-de-2026.pdf
FASE 0	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS		Se elaboró el cronograma de Rendición de Cuentas con las actividades y fechas de cumplimiento	drcarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/03/Cronograma-de-Rendición-de-Cuentas-2026.pdf
FASE 1	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:		Se solicitó información a todas las áreas involucradas en el proceso de rendición de cuentas 2025, mediante Memorando Nro. ARCH-CPGE-2026-0000-ME	drcarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/ARCH-CPGE-2026-0000-ME.pdf
FASE 1	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS		Se registro el formulario de rendición de cuentas, preliminares	
FASE 1	REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS		Se preparó el informe narrativo de Rendición de Cuentas 2025	
FASE 1	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES			
FASE 2	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS			
FASE 2	PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS			
FASE 2	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA			
FASE 2	RINDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN LA PLAZO ESTABLECIDO			
FASE 2	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS			
FASE 3	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL INGRESO DEL INFORME EN EL SISTEMA VIRTUAL			
DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:		MEDIANTE LAS DIFERENTES REDES SOCIALES DE LA INSTITUCIÓN SE RECIBIERON LOS APORTES CIUDADANOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN Y EL CONTROL REALIZADO EN LA INSTITUCIÓN		

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
28/4/26									

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO ANTERIOR	¿SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? PONGA SI O NO	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
NO SE RECIBIERON APORTES CIUDADANOS				NO APLICA

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0	0		0	NO APLICA			
Prensa	0	0		0	NO APLICA			
Televisión	0	0		0	NO APLICA			
Medios digitales	0	0		0	NO APLICA			

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	https://transparencia.dpe.gob.ec/entidades/1894
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	

PLANIFICACIÓN: SE REFIERE A LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADA SUS POA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	SI	ntrolhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/POA
EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO	SI	ntrolhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/POA

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADORES	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO
	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
INCREMENTAR LA REGULACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DEL SECTOR ESTRATÉGICO DE HIDROCARBUROS, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO INTEGRAL DEL PAÍS.	100%	INSPECCIONES REGULARES REALIZADAS A LOS SUJETOS DE CONTROL DEL SECTOR HIDROCARBURIFERO	NÚMERO DE INSPECCIONES REGULARES REALIZADAS A LOS SUJETOS DE CONTROL	14955	14955	100	Durante el año 2025 e ejecutaron 14,955 inspecciones regulares a los 14,653 sujetos de control registrados a nivel nacional	El incremento continuo de los controles que realiza la ARCH permite garantizar el cumplimiento normativo y la seguridad en cada eslabón de la cadena logística, este indicador permiten evaluar, priorizar y mejorar continuamente la supervisión del sector hidrocarburrifero.

--	--	--	--	--	--	--	--

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Programa 01	Administración Central	\$ 2.855.253,30	\$ 2.734.290,22	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/Cedula-por-programa.pdf
Programa 55	Regulación y Control Hidrocarbúrrifero	\$ 10.100.656,98	\$ 9.755.603,09	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/Cedula-por-programa.pdf

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$ 12.955.910,28	\$ 12.687.902,78	\$ 12.221.885,81	\$ 268.007,50	\$ 268.007,50	96,40%

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	8	\$ 646.410,16	6	\$ 251.085,73	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/Acta-Entrega-Recpcion-Donacion-Bienes-Grane-Tierra-Acta-Entrega-Recpcion-Donacion-Bienes-signed-signed-signed-signed.pdf
LICITACIÓN DE SEGUROS	1	\$ 55.698,00			https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/Resolucion-Nro-ARCH-DTACA-2025-0008-RES-DTACA-2025-0014-0015-RES-Donacion-Orionoil-BL54-FR-2.pdf
LICITACIÓN	1	\$ 45.238,05			https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/Resolucion-Nro-ARCH-DTACA-2025-0009-RES-DTACA-2025-0017-3-Resolucion-Nro-ARCH-DTACA-2025-0009-RES
RÉGIMEN ESPECIAL ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS	1	\$ 306.909,44			https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/Resolucion-Nro-ARCH-DTACA-2025-0009-RES-DTACA-2025-0017-3-Resolucion-Nro-ARCH-DTACA-2025-0009-RES
PUBLICACIÓN ESPECIAL ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES	4	\$ 62.400,00			https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/Resolucion-Nro-ARCH-DTACA-2025-0009-RES-DTACA-2025-0017-3-Resolucion-Nro-ARCH-DTACA-2025-0009-RES
PUBLICACIÓN ESPECIAL ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE	4	\$ 85.785,83			https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/Resolucion-Nro-ARCH-DTACA-2025-0009-RES-DTACA-2025-0017-3-Resolucion-Nro-ARCH-DTACA-2025-0009-RES
ÍNFIMA CUANTÍA	55	\$ 293.324,50	55	\$ 293.324,50	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/Resolucion-Nro-ARCH-DTACA-2025-0009-RES-DTACA-2025-0017-3-Resolucion-Nro-ARCH-DTACA-2025-0009-RES
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	8	\$ 497.603,08	5	\$ 148.236,97	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/Resolucion-Nro-ARCH-DTACA-2025-0009-RES-DTACA-2025-0017-3-Resolucion-Nro-ARCH-DTACA-2025-0009-RES

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
DONACION RECIBIDA EMPRESA PCR ECUADOR S.A.	EQUIPO INFORMATICO	\$ 3.272,90	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/Acta-Entrega-Recpcion-Donacion-Bienes-Grane-Tierra-Acta-Entrega-Recpcion-Donacion-Bienes-signed-signed-signed-signed.pdf
COMPAÑÍA GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH	EQUIPO INFORMATICO	\$ 4.462,08	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/Resolucion-Nro-ARCH-DTACA-2025-0008-RES-DTACA-2025-0014-0015-RES-Donacion-Orionoil-BL54-FR-2.pdf
COMPAÑÍA PLUSPETROL ECUADOR B.V.	MOBILIARIO	\$ 241.540,77	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/Resolucion-Nro-ARCH-DTACA-2025-0009-RES-DTACA-2025-0017-3-Resolucion-Nro-ARCH-DTACA-2025-0009-RES
EMPRESA ORIONOIL ER S.A., OPERADORA DEL BLOQUE 54 Y ORION ENERGY OCANOPB S.A., OPERADORA DEL BLOQUE 52	EQUIPO INFORMATICO	\$ 7.170,29	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/Resolucion-Nro-ARCH-DTACA-2025-0009-RES-DTACA-2025-0017-3-Resolucion-Nro-ARCH-DTACA-2025-0009-RES
CONSORCIO GEOPARK FRONTERA BLOQUE ESPEJO	EQUIPO INFORMATICO Y MOBILIARIO	\$ 37.498,97	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/Resolucion-Nro-ARCH-DTACA-2025-0009-RES-DTACA-2025-0017-3-Resolucion-Nro-ARCH-DTACA-2025-0009-RES
EMPRESA ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD.	EQUIPO INFORMATICO	\$ 4.127,58	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/Resolucion-Nro-ARCH-DTACA-2025-0009-RES-DTACA-2025-0017-3-Resolucion-Nro-ARCH-DTACA-2025-0009-RES
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR -SENAE	EQUIPO INFORMATICO	\$ 1.141,01	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/Resolucion-Nro-ARCH-DTACA-2025-0009-RES-DTACA-2025-0017-3-Resolucion-Nro-ARCH-DTACA-2025-0009-RES

GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA6-RN-0037 2025	S/N	0%	Dispondrá y verificará, que el Director Técnico de Control de Comercialización Nacional antes de emitir el informe correspondiente para autorizar la factibilidad del emplazamiento de nuevos centros de distribución de derivados de petróleo, biocombustible y sus mezclas, corrobore el cumplimiento de los requisitos presentados por los solicitantes, donde validarán de que las firmas y nombres que constan en los planos y cronogramas hayan sido generados por quienes los suscribieron, a fin de	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/anexo_informe_dna6-rn-0037-20251.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA6-RN-0037 2025	S/N	0%	Dispondrá y supervisará que los servidores responsables de planta central revisen y analicen la documentación presentada por el propietario del predio, lo cual estará certificada y validada por la autoridad competente, a fin de garantizar que los requisitos documentales cumplan con lo establecido en la normativa reglamentaria y técnica vigente.	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/anexo_informe_dna6-rn-0037-20251.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA6-RN-0037 2025	S/N	0%	Dispondrá y verificará que el Director Técnico de Control de Comercialización Nacional valide que los servidores responsables de emitir informes técnicos de inspección para nuevos centros de distribución, implementen de manera obligatoria el análisis geográfico con una herramienta confiable y homologada para su uso, en el que se determine distancias mínimas de seguridad, como complemento a las inspecciones in-situ, previo a la emisión de la resolución de factibilidad, con el fin de	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/anexo_informe_dna6-rn-0037-20251.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA6-RN-0037 2025	S/N	0%	Solicitará y verificará que, en los procesos de inspección técnica de campo, los servidores designados respalden obligatoriamente los informes mediante la recolección y registro documentado de datos georreferenciados, utilizando equipos de posicionamiento global (GPS), sistemas de información geográfica (SIG) u otras herramientas tecnológicas válidas y verificables, esta información deberá justificar técnicamente la ubicación de los centros de distribución y el cumplimiento de los requisitos de	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/anexo_informe_dna6-rn-0037-20251.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA6-RN-0037 2025	S/N	0%	Dispondrá y validará que el Director Técnico de Control de Comercialización Nacional implemente mecanismos efectivos de control interno, a fin de garantizar que el personal técnico encargado de la elaboración, revisión y aprobación de los informes técnicos de inspección mantenga un registro detallado, sistemático y actualizado de cada trámite de factibilidad y operación, con la documentación de respaldo requerida conforme la normativa vigente, verificando que se cumplan los plazos y requisitos	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/anexo_informe_dna6-rn-0037-20251.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA6-RN-0037 2025	S/N	0%	Dispondrá y verificará que el Director Técnico de Control de Comercialización Nacional, realice un levantamiento técnico integral de los tanques de almacenamiento, surtidores e infraestructura operativa de las Centros de Distribución que actualmente cuentan con autorización de operación, a fin de verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en las Normas Técnicas Ecuatorianas y demás normativa técnica vigente; verificación que deberá ser documentada formalmente e incorporada a los	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/anexo_informe_dna6-rn-0037-20251.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA6-RN-0037 2025	S/N	0%	Dispondrá que en coordinación con el personal técnico designado, el Director Técnico de Control de Comercialización Nacional, notifique formalmente a los representantes legales de los Centros de Distribución en los que se identifiquen no conformidades técnicas, a fin de que implementen las acciones correctivas correspondientes en un plazo definido dentro de un cronograma oficial; observando que en caso de incumplimiento, se deberán aplicar las medidas administrativas contempladas en la normativa vigente y de conformidad con las	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/anexo_informe_dna6-rn-0037-20251.pdf

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA6-RN-0037 2025	S/N	0%	Disponda y verificara que, posterior a la emision de los permisos de factibilidad y como condicion previa a la autorizacion de operacion, el Director Técnico de Control de Comercialización Nacional, implemente programas de capacitación técnica, talleres u otras actividades de formación dirigidas a los representantes legales de los Centros de Distribución; cuyo objetivo será instruir sobre la normativa técnica vigente aplicable a la construcción, operación y mantenimiento de tanques, custodios y demás infraestructura relacionada, la cual quedara debidamente	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/anexo_informe_dna6-rn-0037-20251.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA6-RN-0037 2025	S/N	0%	Disponda y verificara al Director Técnico de Control de Comercialización Nacional, que conjuntamente con los servidores responsables que, previo a la emisión de la autorización de operación, se haya realizado la revisión y validación de los informes técnicos que deberán incluir la memoria técnica de los sistemas de contención (cubetos), en la cual se justifique su capacidad de retención en función del volumen de almacenamiento; los diseños o planos constructivos debidamente firmados por profesionales responsables conforme a la normativa vigente; además, se deberá elaborar un informe conjunto, suscrito por el personal de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos y el profesional acreditado, en el que conste documentalmente la revisión efectuada y cuente con firmas de	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/anexo_informe_dna6-rn-0037-20251.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA6-RN-0037 2025	S/N	0%	Disponda y verificara que el Director Técnico de Control de Comercialización Nacional que, como parte del procedimiento previo a la autorización de operación, se incorpore una validación técnica unificada entre las áreas internas y externas, donde incluya la verificación de permisos de construcción emitidos por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) u otras entidades competentes conforme al marco legal aplicable; asimismo, los Técnicos responsables deberán implementar una lista de verificación especializada como herramienta de control obligatorio para el análisis y validación de los expedientes, a fin de	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/anexo_informe_dna6-rn-0037-20251.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA6-RN-0037 2025	S/N	0%	Disponda y verificara al Director Técnico de Control de Comercialización Nacional, que previo a la emisión del acto administrativo de autorización de operación y registro de nuevos centros de distribución de derivados de petróleo, biocombustibles y sus mezclas, implementen mecanismos de control documental, que evidencien el cumplimiento total de lo señalado en las normativas vigentes nacionales e internacionales con lo cual garantice los requisitos legales y técnicos; además, que se cuente con los permisos ambientales otorgado por parte del ente pertinente previo a la emisión de	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/anexo_informe_dna6-rn-0037-20251.pdf